BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 154 Lunes 13 de agosto de 2012 Pág. 26002

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

24054 *INMURE*, S.A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 14 de setiembre de 2012 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 17 de setiembre de 2012, a celebrar ambas en el domicilio de la Notaria de Barcelona de don José Eloy Valencia Docasar, sita en Barcelona, Pasaje de la Concepción, n.º 2, piso 5, puerta 1, en base a las facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos Sociales así como el artículo 159 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2009 cerrado al 31 de diciembre de 2009 así como de la aplicación de resultados del ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010 cerrado al 31 de diciembre de 2010 así como de la aplicación de resultados del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2011 cerrado al 31 de diciembre de 2011 así como de la aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión del órgano de administración de la Sociedad, hasta la fecha.

Quinto.- Modificación, en su caso, del domicilio social de la Compañía.

Sexto.- Modificación, en su caso del sistema de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación en su caso de la retribución de los miembros del órgano de administración.

Octavo.- Cese por caducidad de los administradores de la Compañía.

Noveno.- Nombramiento de Administradores de la Compañía.

Décimo.- Aprobación en su caso de la distribución de dividendos.

Undécimo.- Aprobación en su caso de la distribución de dividendos a cuenta.

Duodécimo.- Estudio de la situación económico financiera de la compañía y previsión de evolución de la misma.

Decimotercero.- Modificación, en su caso de los artículos 4, 28 y 30 de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Aprobación del Acta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 154 Lunes 13 de agosto de 2012 Pág. 26003

A partir de hoy, cualquier socio podrá obtener en al forma establecida por la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, junto con el informe redactado por el Órgano de Administración de la entidad justificativo del mismo, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de agosto de 2012.- Los Administradores Mancomunados, don José Brun Llorens y doña Ana Durán Araguas.

ID: A120058076-1